

# ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS

RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE  
2013



# NUEVAS ESPECIALIDADES

- Educación Infantil
- Lengua extranjera: Inglés
- Educación Física
- Música
- Pedagogía Terapéutica
- Audición y Lenguaje
- Tendrá lugar en aquellas provincias en las que se celebren procedimientos selectivos de ingreso a la especialidad correspondiente

# REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ser funcionario de carrera del cuerpo de maestros

# SOLICITUDES

- **Anexo I:** solicitud; [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)
- **Anexo II:** instrucciones para su cumplimentación.
- **La no consignación del código de este procedimiento determinará la exclusión del aspirante.**
- **Documentación:**
  - Fotocopia compulsada del DNI o marcar la casilla de autorización a la Consejería de Educación para que recabe tus datos (**Anexo I**)
  - La solicitud se dirigirá al titular de la dirección provincial de educación de la provincia en la que se celebre el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades de la especialidad por la que participe.

# PRUEBA

- Se realizará una vez finalizada la fase de oposición.
- Exposición oral ante el tribunal de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el candidato entre tres, extraídos al azar por el tribunal.
- El aspirante tendrá 1 hora para su preparación, con el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión externa.
- La exposición durará 1 hora.
- En la especialidad de música la prueba incluirá un contenido práctico: interpretación con voz o instrumento aportado por el aspirante, sobre una partitura entregada por el tribunal.
- La prueba de la especialidad lengua extranjera: inglés se desarrollará en el idioma correspondiente.

# SUPERACIÓN DE LA PRUEBA

- **Obtendrán la nueva especialidad los aspirante calificados como “aptos”.**
- **No perderán los derechos sobre las especialidades anteriores que poseyeran y están exentos de la fase de prácticas.**